

Referencia: 02/2022 Bolsa de trabajo en régimen de funcionario interino puesto Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Torrijos	Núm. Expediente: 02/2022
--	---

ANUNCIO

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución nº 572/2022 de fecha 22 de julio de 2022, que copiada literalmente dice:

«Vista la Resolución de Alcaldía número 422/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, en la que se efectúa convocatoria específica para la constitución y funcionamiento de una Bolsa de Trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as, en régimen de funcionario/a interino/a, por el Ayuntamiento de Torrijos.

De conformidad con la Base quinta de la convocatoria publicada en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 28 de junio de 2021, la Alcaldía, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Portal de internet de este Ayuntamiento <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo.html>.

Considerando lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos/as en la presente selección, relacionada a continuación.

Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas en el proceso selectivo con indicación de su número de registro de entrada, nombre y apellidos

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por,

Presidente: D. Juan Antonio García Carpio, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Fuensalida.

Suplente: D. Luciano García Rojo, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrijos.

Secretaria: D^a. Ana Belén Díaz García, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Torrijos.

Suplente: D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Torrijos.

Vocales:

HASH DEL CERTIFICADO: 888F1BD02749764662BF38C431C75A3063BB66CC
FECHA DE FIRMA: 22/07/2022
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE PRESIDENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 455001DOC267316E92716F084793
NOMBRE: ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Titular: D. Juan Alonso Aperte, Profesor Titular de Universidad.

Suplente: D^a Nadia Ekech Mesa. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Torrijos.

Titular: D. Jose Miguel Esteban Matilla. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrijos.

Suplente: D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrijos.

Titular: D. Raúl Sánchez Román, Secretario General del Ayuntamiento de Torrijos.

Suplente: D^a. Olalla Palomo Alonso, Personal laboral fija del Ayuntamiento de Torrijos.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público – LRJSP-.

TERCERO. Convocar a los/as miembros del Tribunal de Calificador y a la aspirante admitida el día 14 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en la sala de prensa del Ayuntamiento de Torrijos, sito en Plaza San Gil, 7 C.P: 45500 Torrijos (Toledo) para la celebración del concurso-oposición.

CUARTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo.html>, para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto a los miembros del tribunal, al Servicio de Atención al Ciudadano, al Servicio de Informática, a la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, y al Pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº RE	APELLIDOS	NOMBRE
3424/2022	DE MIGUEL CUESTA	M ^a JESÚS.»

Contra la presente Resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos, 30, 114.1 c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 14 LJCA), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Torrijos, así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, en la fecha de su firma electrónica.

HASH DEL CERTIFICADO:
868F1BD02749764662BF38C431C75A3063BB66CC

FECHA DE FIRMA:
22/07/2022

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC267316E92716F084793